



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Distracción de bienes
Demandante	Alberto Vásquez Arenas
Demandada	Beatriz Elena Aristizábal Montoya
Radicado	No. 05001 31 10 001 2021 00130 00
Asunto	Previo a resolver recurso, ordena oficiar

Previo a resolver el recurso que antecede, considera este Despacho necesario oficiar al JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BELLO, a fin de que se sirva remitir copia del expediente que allí se adelanta con radicado 05 088 31 10 002 2018 00755 00, correspondiente a procedimiento de liquidación de sociedad conyugal adelantada por el curador del señor ALBERTO VÁSQUEZ ARENAS en contra de BEATRIZ ELENA ARTISTIZÁBAL MONTOYA; o bien, para que se conceda acceso al mismo.

Líbrese por secretaría la correspondiente comunicación dirigida a la referida célula judicial.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53afc49fe768c20e2cb3d13182b331b62a3d8c92ab72572c3f7a2c7c236d7111**

Documento generado en 29/06/2023 09:52:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>